



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 281
QUILLÓN, jueves 28 marzo 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PEDRO MEDINA Y COMPAÑIA LTDA

RUT:76.183.572-6

LA SUMA DE \$:596.071

Y SON:QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIALES DE FERRETERIA PARA SER UTILIZADOS EN LAS POSTAS DE SALUD RURAL DE LIUCURA ALTO. Y COYANCO. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-71-AG24. SOLICITADO POR EL SR. GABRIEL AEDO L. ENC. DE MANTENCION DEL CESFAM QUILLÓN. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.838 DE FECHA 22/03/2024, . QUE APRUEBA COMPRA AGIL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204010	000000	Materiales para Mantenimie	596.071		76183572-6	F-133908
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		596.071	76183572-6	

TOTALES : 596.071 596.071

Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° 87569202 JEFE DE PAGO PRESUPUESTO Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD

V B° TESORERO

RECIBI CONFORME